



872067

2738

2281

101729



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la solicitud de fecha de 17 de Enero de 2022 presentada por la Sociedad **THE INCREDIBLE FOOD SPA, Rut N°77.313.123-6** para obtener patente de alcoholes de **Restaurante Diurno y Nocturno, Clasificación C**) para su establecimiento comercial ubicado en **AV. ALONSO DE CORDOVA N°5320 LOCAL 08**; Informe CAIP N°25 de 05 de Enero de 2022 del Departamento de Catastro e Informes Previos de la Dirección de Obras Municipales; correo electrónico de la Sra. Elsa Gallardo Presidenta de la Junta de Vecinos Cerro El Plomo C-9 de 18 de noviembre de 2021; Memorándum N°321/2021 de 30 de Diciembre de 2021 del Sr. Secretario Municipal; Informe N°348 de 06 de Diciembre de 2021 del Departamento de Patentes Municipales; Informe N°117 de 28 de Enero de 2022 de la Dirección Jurídica; Informe N°05 de 10 de Febrero de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; Acuerdo N°39/2022 adoptado en la 1099° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de Febrero de 2022; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 3385 de 27 de Julio de 2021 que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa y en uso de las facultades que me confieren el artículo 65° letra o) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE a la sociedad **THE INCREDIBLE FOOD SPA, Rut N°77.313.123-6**, para explotar la patente de alcoholes de **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, CLASIFICACIÓN C**) del **artículo 3° de la Ley N° 19.925** en el local comercial ubicado en **AV. ALONSO DE CORDOVA N°5320 LOCAL 08** por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
THE INCREDIBLE FOOD SPA
ROL N° 503472-8
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
DAF
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
OFICINA DE PARTES

OFPA: 222
264